



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL BIO BIO DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO hmv/OSS/RVD

> RESOLUCIÓN Nº: 235/2011 ANT: FICHA SOLICITUD.

MAT.: AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS ESCUELA GALVARINO F-839.

Concepción, 16/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 16 de noviembre de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

- 1. Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, Escuela Galvarino F-839, con domicilio Camino a Huentelolen, de la comuna de Cañete, solicitó la donación de 50 plantas de distintas especies, las que serán plantadas en este establecimiento de la comuna de Cañete.
- 2. Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales
- 3. Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.
- 4. Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. Autorizase la donación de 50 plantas de distintas especies, a la Escuela Galvarino F-839, las cuales serán plantadas en este establecimiento de la Comuna de Cañete y estarán a cargo el profesor Sr. Luis Jorquera Jorquera, RUT 6.993.475-7. Las especies donadas se detallan a continuación:

Especie	Unidad	Valor Unitario (\$)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Arrayán macho	5	1.750		Vivero Duqueco
Chequén	5	1.750	Escuela Galvarino F-839	
Coihue	5	1.750.		
Guindo Santo	5	1.750		

Maiten	5	1.750
Peumo	8	1.750
Temu	7	1.750
Quillay	10	1.750

2. Las especies donadas tienen un valor total es de \$ 87.500.- (ochenta y siete mil quinientos pesos). Su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, y, coordinación, será de cargo de la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Alberto Bordeu Schwarze Director Regional (S)

1. (31)

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Franklin Parsons Alvarez-Fiscal (S) Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Rodrigo Valdes Diaz-Jefe (S) Provincial Arauco Op.Aco.
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Jorge Quappe de la Maza-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Regina Astroza Contreras-Jefe Sección Finanzas y Administración Op.Aco.
- Juan Carlos Bascur Quiroz-Asistente Desarrollo y Fomento Forestal Op.BB
- Rubén Valdebenito Muñoz-Jefe Sección Finanzas y Administración Op.BB
- Rodrigo Valdes Diaz-Encargado FODEFOR Provincial Arauco Op.Aco.
- Oliverio Sanhueza Sierpe-Abogado Unidad Jurídica Op.Aco.

